



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1464**
NEUQUÉN, **27 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6682-M-18 y la Orden de Pago N° AC07891/2018, a nombre de la RAFFO JULIETA AILEN por \$ 22.100,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Cena fin de año";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 88 de fecha 28 de Diciembre de 2018 por la **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

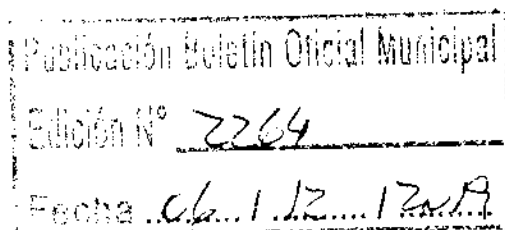
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07891/2018, a nombre de la RAFFO JULIETA AILEN por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIEN (\$ 22.100,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS






1464-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTANTE
0001-000000895	ALQUILER DE VAJILLA MARGARITA de Tiseira Leandro	\$24.000,00


C.P.M. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN